

ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS

**FIDEICOMISO 38863-0
PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012
E INFORMES COMPLEMENTARIOS**

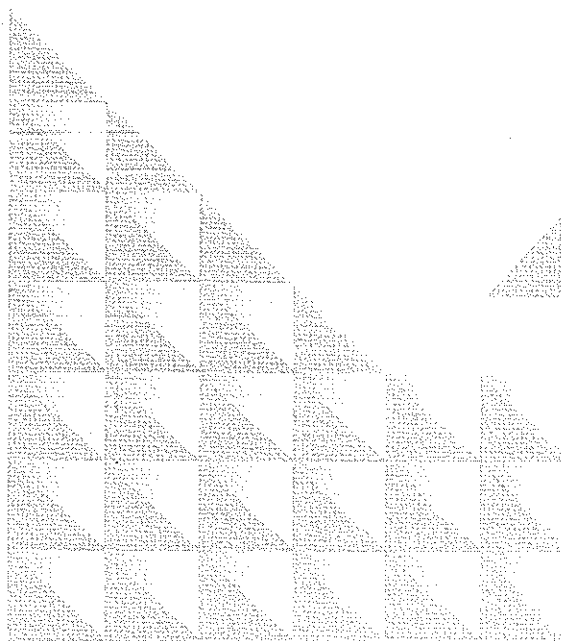
**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.**

- 1. DICTAMEN DEL AUDITOR, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A LOS MISMOS.**
- 2. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**
- 3. APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.**
- 4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.**
- 5. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS.**

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**



**1. DICTAMEN DEL AUDITOR, ESTADOS
FINANCIEROS Y NOTAS A LOS MISMOS.**

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

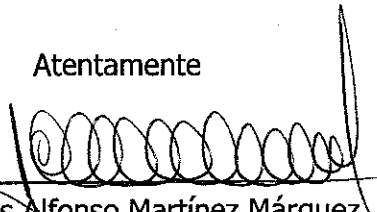
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Postulado Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Auditoria consiste en el examen, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo incluye la evaluación al control interno de los procesos efectuados por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Estado, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, el estado de ingresos y egresos, por el ultimo año terminado a esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

Los Estados Financieros del 2011 fueron examinados por nuestra Firma, en donde ya se dio la opinión correspondiente a este ejercicio, en este informe solo se presentan para efectos de comparación.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
Avance Presupuestal
Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012
(Importes expresados en pesos)

Activo

Bancos Inversiones	\$ <u>232,301,086.24</u>
Suma el Activo	\$ <u>232,301,086.24</u>

Patrimonio

Patrimonio	\$253,074,295.39
Resultados	<u>-20,773,209.15</u>
Suma Patrimonio	<u>\$232,301,086.24</u>


CUENTAS DE ORDEN

Deudoras

Aportaciones 2012 pendientes por recibir	\$101,382,310.06
--	------------------

Acreedoras

Siniestros por pagar 2012	43,743,793.20
---------------------------	---------------


C.P. JOSÉ RICARDO SERRANO LEYZAOLA
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. MARIA ANTONIA DURÁN LÓPEZ
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

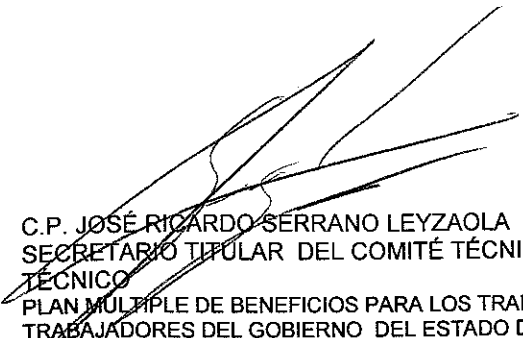
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
Avance Presupuestal
Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Importes expresados en pesos)


Ingresos

Aportaciones 2012	\$ 55,594,348.48
Aportaciones 2011 recibidas en 2012	295,982.34
Aportaciones Anticipadas por ajuste	93,339.78
Rendimientos por Inversiones y Compra de Títulos	<u>11,206,331.56</u>
Total de Ingresos	\$ 67,190,002.16

Egresos

Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$ 73,496,232.41
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	12,053,294.62
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	1,350,000.00
Honorarios Fiduciario	1,032,062.28
Honorarios Notario Público	5,000.00
Honorarios Auditor	<u>26,622.00</u>
Total de Egresos	\$ <u>87,963,211.31</u>
Faltante del Ejercicio	\$ <u>-20,773,209.15</u>



C.P. JOSÉ RICARDO SERRANO LEYZAOLA
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. MARIA ANTONIA DURÁN LÓPEZ
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Avance Presupuestal
Estado de Variación en las Cuentas de Patrimonio Contable
Al 31 de Diciembre de 2012
(Importes expresados en pesos)

Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2007	\$ 98,928,403.51
Más:	
Resultado de Ejercicio 2008	<u>22,350,768.06</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2008	121'279,171.57
Más	
Resultado de Ejercicio 2009	<u>-30,051,438.92</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2009	91'227,732.65
Más	
Resultado del ejercicio 2010	<u>87'539,182.07</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2010	178,766,914.72
Más	
Resultado del ejercicio 2011	<u>74,307,380.67</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de diciembre del 2011	253,074,295.39
Más	
Resultado del ejercicio 2012	<u>-20,773,209.15</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de diciembre del 2012	<u>\$232,301,086.24</u>


C.P. JOSÉ RICARDO SERRANO LEYZAOLA
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. MARIA ANTONIA DURÁN LÓPEZ
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
Avance Presupuestal
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
Al 31 de Diciembre de 2012
(Importes expresados en pesos)

Saldo en Bancos e Inversiones al 01 de Enero de 2012 **\$ 253,074,295.39**

INGRESOS

Aportaciones 2012	\$ 55,594,348.48	
Aportaciones 2011 recibidas en 2012	295,982.34	
Aportaciones Anticipadas por ajuste	93,339.78	
Rendimientos por Inversiones y Compra de Títulos	11,206,331.56	67,190,002.16

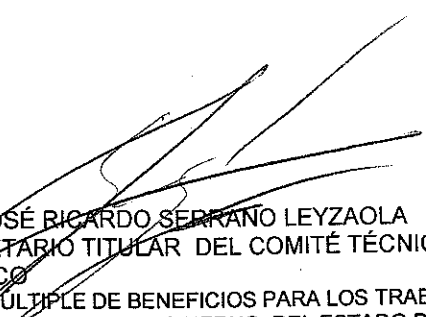
Total de Ingresos más saldo al inicio del período **\$ 320,264,297.55**

EGRESOS

Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$ 73,496,232.41	
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	12,053,294.62	
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	1,350,000.00	
Honorarios Fiduciario	1,032,062.28	
Honorarios Notario Público	5,000.00	
Honorarios Auditor	26,622.00	87,963,211.31

Saldo en Bancos e Inversiones al 31 de Diciembre del 2012 **232,301,086.24**

Suma de Egresos más saldo al Final del Período **\$320,264,297.55**


C.P. JOSÉ RICARDO SERRANO LEYZAOLA
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. MARIA ANTONIA DURÁN LÓPEZ
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ

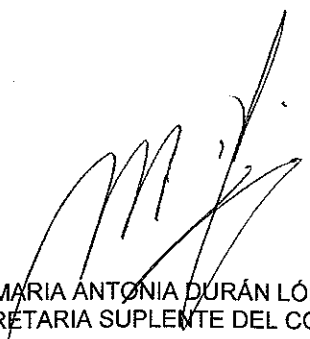
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Avance Presupuestal
Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2012
(Importes expresados en pesos)

Aportaciones Durante el Ejercicio	\$ 55,983,670.60
Interesés Ganados en el Ejercicio	11,206,331.56
Retiros Durante el Ejercicio	87,963,211.31
Decremento de Efectivo	-20,773,209.15
Disponible al Inicio del Ejercicio	<u>253,074,295.39</u>
Disponible al Final del Período	<u>\$232,301,086.24</u>


C.P. JOSÉ RICARDO SERRANO LEYZAOLA
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. MARIA ANTONIA DURÁN LÓPEZ
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012.**

NOTA 1.

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

Se constituye el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco con fecha del 23 de Agosto de 1995 mediante Contrato entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Institución de Banca Múltiple Denominada Banca Serfin S.A.; en donde concurrió como Fideicomitente el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco con el fin de que el Fiduciario; Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, administrara la creación de una reserva que se otorgara a los Fideicomisarios, siendo estos los empleados al servicio del mismo Fideicomitente y otorgar a los mismos, entre otros los beneficios de mejorar sus prestaciones, protegerlos económicamente en casos de contingencia y para asegurarles un mejor retiro. Incluyendo enunciativa y no limitativamente: invalidez, supervivencia, retiro y ayuda para sus familiares en caso de fallecimiento.

Este contrato tendría la vigencia hasta el 31 de Enero del año 2001, mas sin embargo por medio las facultades del Gobernador del Estado para presentar Iniciativas de decretos se desarrolla el decreto numero 18970 publicado el 29 de marzo del 2001 en el periódico oficial del Estado de Jalisco, donde se autoriza que el contrato Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado trascienda su vigencia para que el mismo siga surtiendo efectos por todo el tiempo que resulte necesario, hasta en tanto no se agote su patrimonio, se determine su liquidación, revocación o se de cumplimiento al fin para el cual fue constituido. Firmando al igual un convenio modificadorio del contrato del fideicomiso con el Fiduciario con fecha del 31 de Marzo del Año 2001, con la misma clausula de trascendencia de la vigencia.

FINES DEL FIDEICOMISO:

- I. Que el Fiduciario reciba el patrimonio inicial (\$2'893,984.73 dos millones ochocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y cuatro Nuevos Pesos 73/100 M.N.) del Fideicomiso y proceda a invertirlo en instrumentos de renta fija de su elección, salvo instrucciones en otro sentido del Comité Técnico del Fideicomiso.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

- II. Que el Fiduciario reciba del Fideicomitente con la periodicidad que esta última crea conveniente, las aportaciones que posteriormente realice, incrementando el fondo del Fideicomiso y proceda a hacer los pagos a favor de los Fideicomisarios a que se refiere el Plan.
- III. Que el Fiduciario reciba las aportaciones de los empleados y trabajadores del Fideicomitente a través de este, incrementando el fondo del Fideicomiso.
- IV. Reinvierta los rendimientos generados por la inversión del fondo global del Fideicomiso.
- V. De conformidad con las instrucciones que le gire el Comité Técnico (Presidente, Tesorero, Secretario, Comisario, así como 3 Vocales), entregue a los Fideicomisarios o a sus familiares por conducto del Fideicomitente, las cantidades que correspondan a cada uno de los Fideicomisarios, de conformidad con los montos que han quedado acordados conforme al Plan.
- VI. Por instrucciones del Comité Técnico aludido, y con cargo al patrimonio del Fideicomiso, liquide los honorarios del despacho actuarial que asesore al Fideicomitente para el diseño del Plan que crea reserva que integra el Fideicomiso.

LAS PARTES QUE INTEGRAN EL FIDEICOMISO SON:

FIDEICOMITENTE: El Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco.

FIDUCIARIA: Banca Serfín S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín.

FIDEICOMISARIOS: Los trabajadores y empleados al servicio del propio Fideicomitente.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

- a) Presentación de los Estados Financieros.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a los Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental.

- b) Efectivo en Bancos e Inversiones.

El saldo en el banco al final del ejercicio representa los recursos pendientes de aplicar en tanto no se destinen al cumplimiento de los fines del Fideicomiso. Las inversiones se realizan en instrumentos financieros para su óptimo rendimiento.

NOTA 3.

INDOLE FISCAL.

El Fideicomiso en su carácter de No contribuyente no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Fideicomiso no está obligado a este impuesto, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas, por lo tanto el IVA pagado por la comisión del fiduciario se deberá de considerar como un gasto. Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas por IVA, el Fideicomiso estará obligado al traslado y pago del impuesto a través del Fideicomitente.

NOTA 4.

PATRIMONIO.

El Patrimonio se encuentra integrado por las cantidades, flujos, bienes y derechos que se mencionan a continuación:

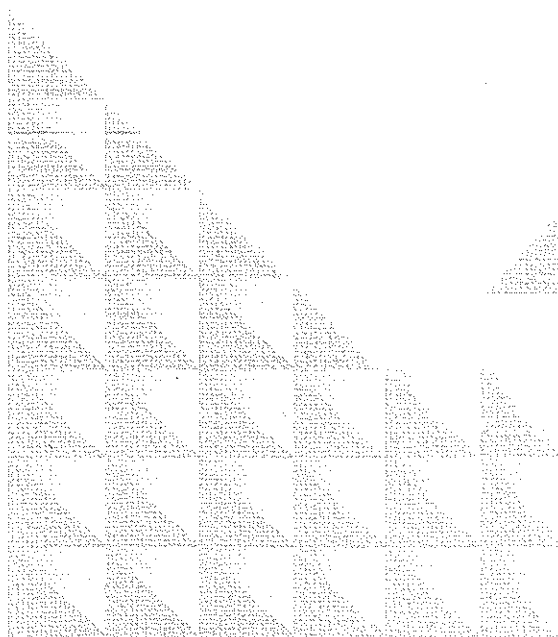
I. Aportación inicial del Fideicomitente, la cual fue de \$ 2'893,984.73.00 (dos millones ochocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y cuatro nuevos pesos 73/100 M.N.).

II. Con las cantidades de dinero que en el futuro entregue el propio Fideicomitente al Fiduciario, incrementando la materia del presente Fideicomiso, o la que aporten los empleados y trabajadores para destinarlos a los fines que el Fideicomitente convenga con el Fiduciario.

III. Con los rendimientos que generen las inversiones que realice el Fiduciario con la materia Fideicomitado y en cumplimiento a los fines del Fideicomiso.

Estas Notas son parte integral de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**



**2. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL
ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO.**

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, sobre el Estudio y Evaluación del Control Interno, el cual se analizó basándonos en pruebas selectivas, se hizo una evaluación del cumplimiento de la normatividad en la operación, proceso y funcionamiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, no encontrando observaciones en relación al Control Interno.

Se desarrollaron pruebas de cumplimiento el cual proporciono un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de control interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos.

Sin otro particular por el momento y esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

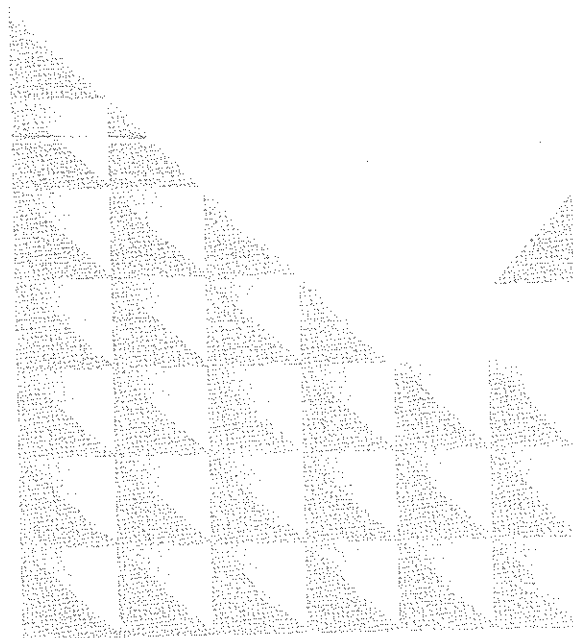
Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de febrero del 2013.

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**



**3. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA
LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.**

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, el estado de ingresos y egresos, el estado de variación del patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoría, las cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

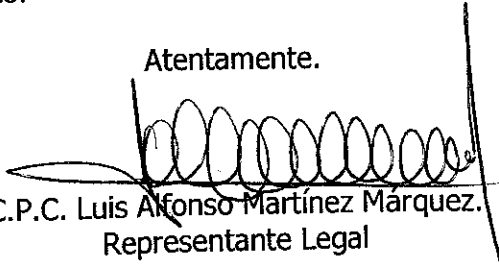
Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría, verificando las obligaciones fiscales que le resulten aplicables al Fideicomiso, determinado que opera como un organismo Auxiliar del Gobierno del Estado de Jalisco sin fines de lucro, por lo tanto se encuentra como No Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, como lo establece el Artículo 102 de esta Ley, tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, no está obligado a este impuesto, de acuerdo al Artículo 3 de esta Ley, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la presentación ante la autoridad correspondiente por las obligaciones Fiscales Federales que le son aplicables.

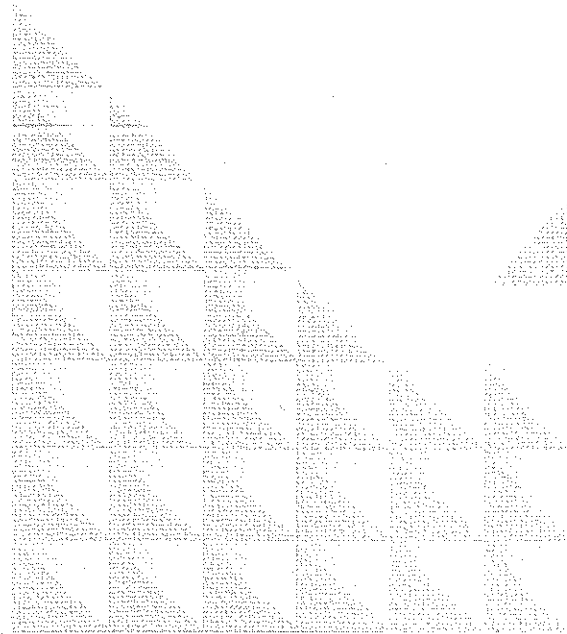
Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de las obligaciones Fiscales Federales del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de febrero del 2013.

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**



**4. INFORME SOBRE LA NORMATIVIDAD Y
LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.**

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental.

De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado por nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, para realizar la Auditoria a los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 Diciembre del 2012, y emitir un Dictamen, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, **Fideicomisos Públicos** y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en su artículo 60 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I.** Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II.** Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III.** Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al patrimonio de las entidades auditables y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como las resoluciones de carácter jurisdiccional o laudos;
- IV.** Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los programas e indicadores y montos aprobados en los presupuestos respectivos.
- V.** Las responsabilidades, que en su caso, haya lugar.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

VI. En el caso del gasto público estatal, que la orientación de éste se haya realizado con proporcionalidad y orientado estratégicamente de las regiones del Estado de Jalisco; y

VII. Las sanciones que corresponda imponer a las autoridades competentes, en los términos de esta ley.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoría, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores, por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Fideicomiso.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física en relación a la siguiente Normatividad y Legislación Gubernamental del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco:

1. Contrato de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco.
2. Reglas de Operación del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco.
3. Informe sobre la revisión de Nominas de Pensión Vitalicia.
4. Informe sobre la Revisión de pagos de Ayuda de Adquisición de Vivienda.
5. Informe sobre la revisión de los expedientes de Siniestros pagados en 2012.
6. Acta de sesiones del Comité Técnico por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.
7. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
8. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
9. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
10. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
11. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
12. Condiciones Generales de Trabajo
13. Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso.
14. Ley de Transparencia e Información Pública en el Estado del Jalisco.
15. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

**Opinión Sobre el cumplimiento del Contrato y Convenio
Modificatorio al Contrato.**

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

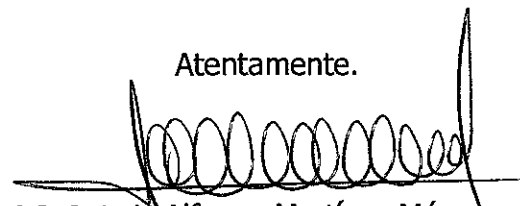
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Hemos realizado el análisis al Contrato de Creación y al Convenio Modificatorio al Contrato que consistió en verificar que los fines, objetivos, atribuciones y obligaciones se lleven a cabo, así como la evaluación y aplicación al control interno.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con los fines y objetivos para el cual fue creado.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

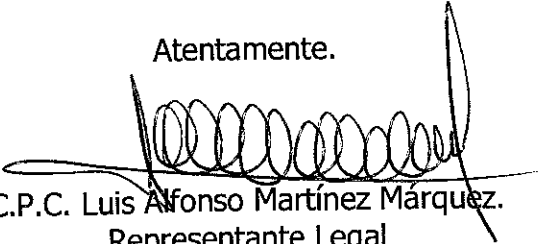
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Hemos realizado el análisis la Las Reglas de Operación del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado que consistió en verificar la constitución del plan así como su vigencia, adiciones y exclusiones de participantes, de los beneficios y formas de pago a los beneficiarios; la creación y facultades del Comité Técnico del mismo.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios Para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con las Reglas de Operación.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de Nominas de Pensión Vitalicia.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Hemos realizado el análisis a las Nóminas por Pensión Vitalicia, que se refiere al complemento de la pensión otorgada a los beneficiarios para cubrir el total de las percepciones mensuales al momento de ocurrir su fallecimiento por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, misma que se actualiza conforme a los incrementos salariales que son otorgados por el Poder Ejecutivo.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con el otorgamiento de la Pensión Vitalicia.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de los Pagos de Ayuda de adquisición de vivienda.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Hemos realizado el análisis a los pagos por ayuda de adquisición de vivienda, en donde se desarrollaron pruebas tanto de pagos efectivamente otorgados y cotejado contra estado de cuenta bancarios, así como la verificación de los requisitos mínimos para otorgar dicha ayuda.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con el otorgamiento de ayuda de adquisición de vivienda como lo mencionan las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de los Siniestros Pagados.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Hemos realizado el análisis a los expedientes del Plan de Siniestros por muerte accidental, muerte accidental del personal operativo de seguridad y muerte natural ocurridos durante el ejercicio 2012; seleccionamos una partida representativa de los expedientes tanto del Poder Ejecutivo, Secretaria de Educación y Organismos del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual fue del 35% de expedientes, verificando que el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio es de \$978,815.60

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con tener los expedientes completos de acuerdo a los lineamientos que se mencionan en las Reglas de Operación.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental, que aplica al mismo.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre las Actas del Comité Técnico de Fideicomiso.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Hemos realizado el análisis la las Actas de Sesiones del Comité Técnico 2012, que consistió en verificar las reglas de integración, funcionamiento y facultades del comité técnico, así como la validación de las sesiones, de acuerdo a la cláusula primera de las reglas de operación del Fideicomiso.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficio para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la normatividad, convocando a reuniones ordinarias y extraordinarias al Comité Técnico por el ejercicio 2012.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.

Durante el ejercicio 2012 se llevaron a cabo una sesión ordinarias y tres extraordinarias por parte del Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco; a continuación se presentan los puntos más importantes tratados en dichas sesiones:

Fecha de Sesión	Numero de Sesión	Puntos Principales De la Orden del Día
12 de Marzo del 2012.	Cuarta Sesión Extraordinaria	1.- Los miembros del Comité acuerdan notificar y requerir mediante oficio a las dependencias y Organismos Públicos Descentralizados para que se realice el pago de la primera aportación 2012 con los importes del ejercicio 2011. 2.- Se acuerda la adhesión de 181 plazas que integra la plantilla del Trompo Mágico, por cobertura de muerte natural y muerte accidental.
28 de Junio del 2012.	Quinta Sesión Extraordinaria	1.- Se aprueba por el Comité los importes de la aportación 2012. 2.- Se acuerda notificar a las dependencias y Organismos Públicos Descentralizados mediante oficio el importe anual de las aportaciones autorizado para el ejercicio 2012. 3.- Se autoriza el pago en forma electrónica a los beneficiarios de pensión vitalicia, dando seguimiento al acuerdo XX de la 49 Sesión Ordinaria del Comité Técnico.
28 de Agosto de 2012.	Sexta Sesión Extraordinaria	1.- Se autoriza la expedición del Poder General para pleitos y cobranzas y actos de dominio a favor de los abogados que indique la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. 2.- Se autoriza el incremento a los importes de las pensiones vitalicias para el ejercicio 2012.
13 de Diciembre de 2012.	Quincuagésima primera Sesión Ordinaria.	1.- Se ratifican las dictaminaciones de los siniestros pagados del ejercicio 2011 y 2012, de los beneficios emanados del Fideicomiso siendo: Muerte Natural, Muerte Accidental, Muerte Accidental Operativa, Ayuda para Adquisición de vivienda, Pensión Vitalicia.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

2.- Los miembros de comité se dan por enterados y autorizan se lleven a cabo las actividades correspondientes para la Dictaminación de Estados Financieros 2012 y para la entrega recepción del Fideicomiso.

3.- Se autoriza pagar la pensión vitalicia correspondiente al mes de diciembre del 2012.

4.- Se autoriza la suspensión de pagos de siniestros por muerte natural, muerte accidental, muerte accidental operativa, ayuda para adquisición de vivienda, fallecimiento y Dictaminación por invalidez o incapacidad total y permanente.

5.- Acuerda el Comité Técnico sesionar en el mes de enero 2013 para dar seguimiento a las aportaciones 2012 que se encuentran en mora.

6.- Se informa al Comité Técnico sobre el informe de resultados de la revisión de estados financieros del ejercicio 2010, por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Opinión Sobre el cumplimiento Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

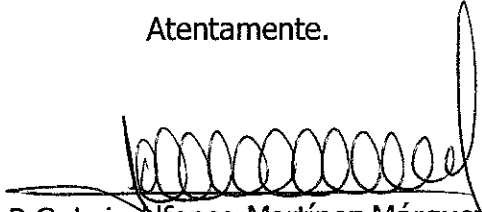
Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, No realizo obra Pública, por lo tanto no le es aplicable este ordenamiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

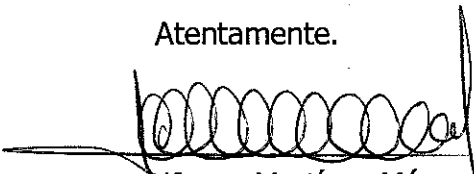
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Se verifico el cumplimiento de las adquisiciones por los montos para que las compras y gastos se efectuaran mediante concurso y/o invitación, las cuales se realizan a través de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

**Opinión Sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto,
Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su
Reglamento.**

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

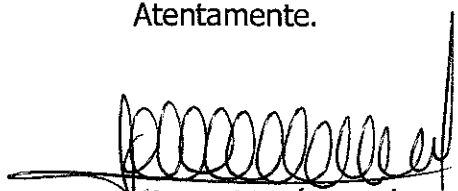
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Se revisaron y verificaron las acciones relativas a la planeación, programación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de los gastos realizados por el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco partiendo de los objetivos y programas.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Verificamos que el Fideicomiso responde a cualquier observación o comentario que emita tanto La Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.


Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Se realizo el análisis a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo al artículo 32 de este ordenamiento, el Fideicomiso se considera sin estructura orgánica, se rige bajo un contrato en donde se estipulan derechos y emanan obligaciones.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre la Evaluación de las condiciones Generales de Trabajo.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, no tuvo empleados, por lo tanto no le es aplicable este ordenamiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

**Opinión Sobre la Evaluación de Políticas, Bases y Lineamientos
para la Adquisición y Enajenación del Fideicomiso.**

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

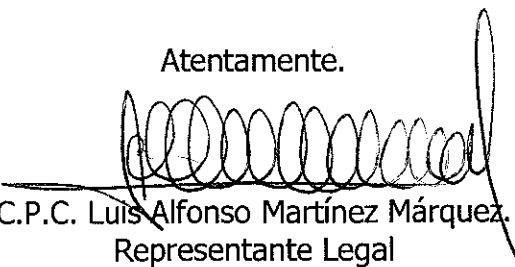
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Se verifico el cumplimiento de las adquisiciones por los montos para que las compras y gastos se efectuaran mediante concurso y/o invitación, las cuales se realizan a través de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple con este ordenamiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones de transparentar la información del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el análisis de los formatos que utiliza.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con este ordenamiento ya que se tiene publicado de manera permanente en la página de la Secretaría de Administración, según la naturaleza de la información, así como la actualización de la información fundamental del Fideicomiso conforme se requiera.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

Opinión Sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos.

En nuestra opinión consideramos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, y a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

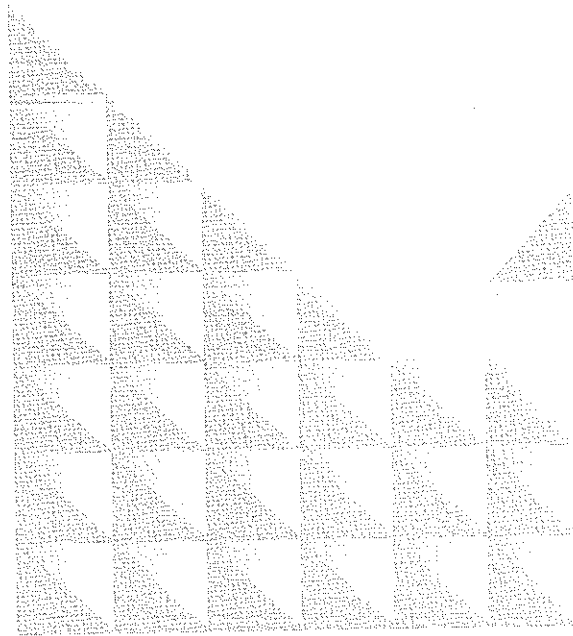
Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**



**5. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA
UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA
QUE PARTICIPO EN LA AUDITORIA A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE 2012.**

FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 se conto con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director **C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez** con un total de 15 horas las cuales fueron realizadas dentro de las Instalaciones de nuestra Firma.

Gerente de Auditoria **L.C.P. Paula Karina Prieto Sánchez** con un total de 25 horas dentro de las Instalaciones de nuestra Firma.

Auditor con Experiencia **L.C.P. Joshua Xavier Olvera Flores** con un total de 20 horas dentro de las Instalaciones de nuestra Firma.

Auditor con Experiencia **L.C.P. Nancy Lazo González** con un total de 20 horas dentro de las Instalaciones de nuestra Firma.

Acumulando un total de 80 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 15 de Febrero del 2013.